MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 307 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 11/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES", POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 25.000.000.- (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES).----------

Asunción, 12 de Noviembre de 2012

VISTO: *El Memorándum DUOC N° 703/12, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción N° 11/2012 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por la empresa* ***THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.*** *por un monto total de* ***Gs. 69.792.127.-*** *(Guaraníes Sesenta y nueve millones setecientos noventa y dos mil ciento veintisiete);* ***el Comité*** *Evaluador del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución se adjudique el mencionado servicio conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", para sufragar dicho gasto.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 11/2012* ***"Mantenimiento y Reparación de Ascensores"*** *a favor de la firma* ***THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L. con RUC N° 80025240-3,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 25.000.000.-*** *(Guaraníes veinticinco millones) y hasta un monto máximo de* ***Gs. 50.000.000.-*** *(Guaraníes cincuenta millones), conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ESTOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rodrigo Nieora
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 12 NOV. 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 307

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 11/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES", POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 25.000.000.- (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES).----------

2

Ítem	*Oferente Adjudicado*	*Descripción*	*Monto Mínimo (IVA incluido)*	*Monto Máximo (IVA incluido)*
1	***THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.***	*Mantenimiento y Reparación de Ascensores*	*25.000.000.-*	*50.000.000.-*

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 3 de setiembre de 2012.----------*

Art. 3° *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL

Rodrigo Nicora
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTRO

Carmelo Caballero
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 12 NOV. 2012